

sito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previenen la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del im-

porte del remate, una vez le sea adjudicada la subasta y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el Presupuesto de Tasas correspondientes a estos aprovechamientos, en virtud de la aplicación del Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial.

Para aquellos lotes cuyo precio de adjudicación fuese superior a 300.000 pesetas, podrá realizarse su pago fraccionado, conforme lo dispuesto en el artículo 24 de la Circular de 1 de diciembre de 1965 de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Pontevedra, 3 de enero de 1967.—El Ingeniero Director, Agustín González Fernández.—117-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Mari Félix Feriche», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1.375, al «San Eulogio», de la 3.ª lista de Málaga, folio 2.618.

Por el «Quimar», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8.561, al «César Cuifias», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8.495.

Por el «Maza Galdeano», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.386, al «Fernando García», de la 3.ª lista de Málaga, folio 2.456.

Por el «La Redondela», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.606, al «Nuestra Virgen del Carmen», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1.053.

Por el «Carmen de Ribes», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.623, al «Juan y Ramona», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1.407.

Por el «Freire Rodríguez», de la 3.ª lista de Vigo, folio 7.148, al «María Jesusa», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 1.353.

Por el «Galdeano Yoja», de la 3.ª lista de Almería, folio 1.733, al «Isabel Suárez», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1.491.

Por el «Francisco Molina», de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1.407, al «Mar de Plata», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1.354.

Por el «Virgen de la Cima número 7», de la 3.ª lista de Huelva, folio 593, al «Río Piedra», de la 3.ª lista de Huelva, folio 743.

Por el «Consuelo Veiga», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 934, al «José Morgado», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8.562.

Por el «Tercera María», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 809, al «Marichón», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 879.

Por el «Hermanos Ronda», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1.229, al «Ivimar», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1.374.

Por el «San Joaquín», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 67, al «José López», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.053.

Por la motonave «Juan Francisco» a la de su misma clase «María Fátima».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles,

contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—46-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

CADIZ

Se notifica a Rafael Noguera García, súbdito español, residenciado en Ceuta, Grupo Solís, número 3, y últimamente domiciliado en Málaga calle Camino de Antequera, número 114, que dijo ser conductor al servicio de la Empresa «Bilbaína de Firms Especiales», que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Para alegar contra dicho acuerdo dispone de diez días contados a partir de la fecha en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

En Cádiz a siete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Administrador principal (ilegible).—80-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mariano Clavero Ferrer, cuyo último domicilio lo fué en Sitges, calle Mas y Fondevilla, número 1, apartado 5, y en la actualidad al parecer residente en Barcelona, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el procedimiento 87/1966 que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra Mariano Clavero Ferrer, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario (ilegible).—(48).

*

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel Carbalho Merinho, nacido en Soito (Portugal) el día 27 de noviembre de 1937, hijo de Joao Augusto y Laura, de estado soltero, profesión albañil, con residencia en Huelles (Francia), y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, nú-

mero 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el procedimiento 38/1966 que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra Manuel Carbalho Merinho, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario (ilegible).—(49).

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose los actuales paraderos de los marroquíes Chalud Ahmed Ahmed, Mohamed Selan Mokaden, Al-Luch Mohamed Layasi, Mohamed Lahasen Mokaden, Mohamed Mohamed Iza, Laarbi Mohamed Michach, Hossain Hamed Iza, Lahasen Ahmed Iza, Mohamed Mohhtar Duduch y Mohamed Mohamed Raho, que últimamente tuvieron su domicilio en Uadras (Marruecos), y Ahmed Mohamed Hicho, que lo tuvo en Aid-Ddada (Marruecos), por medio de la presente se les hace saber:

Que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de enero de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 44/1966, y en el que figuran como inculcados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les representen legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Ceuta, 7 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—91-E.

PALENCIA

En el expediente de contrabando de mayor cuantía número 3 de 1964, que se tramita por este Tribunal con motivo de la aprehensión de un vehículo «Dumper», marca MAN, matrícula NA-22599, realizada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Santander, cuyo vehículo está valorado reglamentariamente en 325.000 pesetas, ha sido dictada con esta fecha una providencia por la que se convoca el Pleno de este Tribunal a sesión para el día veintitrés del actual, a las diez horas, y que tendrá lugar en la Sala de Vistas en esta Delegación de Hacienda, plaza del General Ferrer, número 1. Lo que se hace saber por la presente a los presuntos inculcados en el expediente Anibal Javier Bautista Torres, con domicilio en

Madrid, calle Joaquín María López, 23, quinto, II; Luis Fernández Pita, calle General Pardifias, 89, de Madrid; Luis Guiral Guarga, paseo del Milino, 13, Madrid; Jesús Gullón López y Ramón Social; «Viuda de José Gullón, Galletas Gullón», de Aguilar de Campoo (Palencia); «Comercial del Automóvil, S. A.» (COMAUTO), de Madrid; Francisco Peñalver Sánchez, de El Algar (Murcia), calle Serrano, número 7; Leonardo Vázquez Masa, de Madrid, calle Caballero de Gracia, número 20; Francisco Turiega Puigbó Masana, de Puigcerdá (Gerona), calle Higinio de Rivero, número 12, y José María Solé Ciurana, de Barcelona, calle Fernando Puig, número 65, primero, pudiendo comparecer los presuntos inculcados en dicha vista por sí y asistidos de Abogado en ejercicio conforme determina el artículo 80 de la Ley de Contrabando vigente y presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palencia a siete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Arsenio Illán Calvo, 81-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el paradero de David Andrade Tarro, de sesenta y dos años, carpintero, hijo de Joaquín y Catalina, natural y vecino de Valverde del Fresno (Cáceres), por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 272/1966, instruido por aprehensión de un caballo, mercancía que ha sido valorada en cinco mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 19 de enero de 1967, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de un caballo, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, a 7 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 82-E.

ZARAGOZA

Habiendo señalado el día 15 del mes de febrero de 1967 y hora de las once de su mañana, para la sesión del Pleno de este Tribunal en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 56/1966, instruido por aprehensión de un automóvil marca Simca 1.500, matrícula M-472056, valorado en 200.000 pesetas, por la presente se notifica a Antón Mandico Rosell, domiciliado en Canillo (Valles de Andorra), y a Arnaldo Ramón Monzonis, domiciliado en Meritxell, número 88-D-1.º, Andorra la Vieja, la celebración de la vista del mencionado expediente, para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí o asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 7 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Luis Ferrer Sot.—89-E.

*

Habiendo señalado el día 15 de febrero de 1967, y hora de las once de su mañana, para la reunión del Pleno de este Tribunal, en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 68/1966, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Lancia», matrícula ND-68161, Venezuela 60, valorado en 150.000 pesetas, por la presente se notifica a Juan Guillermo Mendieva, con domicilio desconocido, en Panamá, la celebración de la vista del mencionado expediente, para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 7 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Luis Ferrer Sot.—90-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Esperanza Cáceres Durán (Fernández de los Ríos, número 7, Madrid).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana (Quebrada de San Julián).

Término municipal en que se sitúa la toma: Guareña (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o se an incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 31 de diciembre de 1966.—El Comisario Jefe, G. Heras Sabariegos.—116-C.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Cosío Gómez, Calle Isabel II, 13, Santander.

Y de su representante: «Riego Wright, Sociedad Anónima», Alcántara, 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 180 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Estremera (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura del proyecto a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.-22-Ma.)

Madrid, 15 de diciembre de 1966.—El Comisario Jefe, P. D., E. Díaz-Rato.—1.979-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Variante de las carreteras del embalse del Iznájar. Tramo primero, pieza número 2, término municipal de Iznájar (Córdoba).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Iznájar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 2 de enero de 1967.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—76-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre de los interesados y nombre de la finca o parcelaje

1. Don Eladio Moreno Martínez. Huertas de la Hoz.
2. Don Antonio Jiménez Jiménez, Huertas de la Hoz.
3. Don Bernabé Padilla Jiménez. Huertas de la Hoz.
4. Don Cristóbal Pacheco López. Cortijo Torres.
5. Don Jesús Serrano Guerrero. Huertas de la Granja.
6. Don Alfonso Juan Arróspide Zubiaurre. Huertas de la Granja.
7. Don Antonio Jiménez Jiménez. Huertas de la Granja.
8. Don Pedro Jiménez Jiménez. Cortijo de Rivas.
9. Don Antonio Jiménez Jiménez (menor). Huertas de la Granja.
10. Don Cristóbal Rodríguez Valverde. Huertas de la Granja.
11. Don Pedro Jiménez Jiménez. Huertas de la Granja.
12. Don Camilo Jiménez Jiménez. Huertas de la Granja.
13. Don Francisco Tejero Córdoba. La Hoya.
14. Doña Josefa Rodríguez Granados. La Hoya.
15. Señora de La Oliva Rueda. La Hoya.
16. Don Cristóbal Rodríguez Rodríguez. Las Diez Fanegas.
17. Don Cristóbal López Ortega. La Diez Fanegas.
18. Don Miguel López Caballero. Las Diez Fanegas.
19. Don Juan de Dios Pérez Campos. Las Pitas.
20. Don Esteban Trujillo Baena. Las Diez Fanegas.
21. Don Francisco Benítez Ramírez. La Solana.
22. Don Antonio Cárdenas Reina. La Rebajada.
23. Don Diego Córdoba Ariza. La Rebajada.
24. Don Juan de Dios Pérez Campos. La Rebajada.
25. Señores herederos de don Manuel Navajas Burgueño. El Blanquillo.
26. Señores herederos de don Juan Jaimez Burgueño. El Hazón.
27. Don Antonio Jaimez Burgueño. El Hazón.
28. Señores herederos de don Eloy Jaimez Burgueño. El Hazón.
29. Doña Vicenta Rosua Jaimez. El Hazón.
30. Doña Piedad Rosua Jaimez. El Hazón.
31. Don José Villalba López. El Hazón.
32. Doña María Mejías Aguilera. El Hazón.
33. Don Diego Eclija Villén. Cortijo Mifarro.
34. Don José Ortiz Muñoz. La Viñuela.
35. Don Manuel Ortiz Muñoz. La Viñuela.
36. Don Sergio Villén Cruz. La Viñuela.
37. Don Mariano Granados Rey. La Viñuela.
38. Don Juan Aguilera Guzmán. La Viñuela.
39. Don Isidoro Pérez Villalba. La Viñuela.

Junta de Obras del Puerto de Pasajes

En los sorteos celebrados el 9 de diciembre de 1966 han resultado amortizadas siete mil ciento cuarenta (7140) obligaciones del empréstito de este puerto, correspondiente a las series A, B, C, D, E, F, G y H, y cuyas relaciones por orden numeral fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 77, de fecha 26 de diciembre de 1966, y número 1, de 2 de enero de 1967.

Pasajes, 5 de enero de 1967.—El Presidente, Fermín Rezola.—El Secretario Contador, Pedro A. Rivero.—128-A.

Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés

Relación de obligaciones amortizadas en el sorteo celebrado con fecha 29 de diciembre de 1966 ante el Notario de Avilés don José Manuel de la Torre y García Rendueles

Primera serie: 300 títulos amortizados

451	al	490	8.551	al	8.560
871		880	8.971		8.980
1.681		1.690	9.481		9.490
2.491		2.470	9.911		9.920
3.481		3.490	10.191		10.200
3.541		3.550	10.811		10.820
4.471		4.480	10.971		10.980
6.061		6.070	12.241		12.250
6.931		6.940	12.251		12.260
7.051		7.060	12.341		12.350
7.561		7.570	12.351		12.360
7.721		7.730	14.061		14.070
7.861		7.870	14.231		14.240
8.011		8.020	14.301		14.310
8.241		8.250	14.571		14.580

Segunda serie: 320 títulos amortizados

15.581	al	15.590	22.251	al	22.260
15.741		15.750	22.551		22.560
16.841		16.850	23.101		23.110
16.851		16.860	23.171		23.180
17.171		17.180	23.551		23.560
17.411		17.420	24.201		24.210
17.491		17.500	24.881		24.890
17.611		17.620	25.131		25.140
18.311		18.320	26.621		26.630
19.131		19.140	25.711		25.720
20.201		20.210	23.871		23.880
20.381		20.390	26.841		26.850
21.391		21.400	27.931		27.940
21.561		21.570	28.371		28.380
21.661		21.670	29.681		29.690
21.721		21.730	29.921		29.930

Tercera serie: 220 títulos amortizados

30.131	al	30.140	36.371	al	36.380
31.811		31.820	36.391		36.400
32.181		32.190	36.921		36.930
32.361		32.370	37.201		37.210
32.421		32.430	37.941		37.950
32.511		32.520	38.181		38.190
32.781		32.790	38.441		38.450
33.991		34.000	38.651		38.660
35.151		35.160	39.371		39.380
35.181		35.190	39.491		39.500
35.961		35.970	39.511		39.520

Cuarta serie: 220 títulos amortizados

41.051	al	41.060	45.771	al	45.780
41.121		41.130	45.921		45.930
41.311		41.320	46.991		46.000
42.101		42.110	47.221		47.230
42.381		42.390	47.421		47.430
43.251		43.260	47.511		47.520
43.921		43.930	47.691		47.700
44.351		44.360	48.141		48.150
44.531		44.540	48.171		48.180
44.541		44.550	48.651		48.660
45.301		45.310	48.181		48.190

Quinta serie: 220 títulos amortizados

50.391	al	50.400	55.321	al	55.330
51.221		51.230	55.601		55.610
51.591		51.600	55.691		55.700
51.691		51.700	56.761		56.770
52.411		52.420	56.881		56.890
52.451		52.460	57.521		57.530
53.081		53.090	57.871		57.880
53.761		53.770	58.341		58.350
53.911		53.920	59.901		59.910
53.961		53.970	59.941		59.950
54.751		54.760			

Los títulos amortizados que llevarán unidos los cupones números 36, los de la primera serie; 33, los de la serie segunda; 30, los de la serie tercera; 28, los de la serie cuarta, y 25, los de la serie quinta, serán reembolsados en las oficinas del Banco de España, de Oviedo, y en las de los Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Exterior de España, Banco de Gijón y Caja de Ahorros de Asturias, en Avilés, a partir del 1 de enero de 1967.

Avilés, 31 de diciembre de 1966.—El Secretario-Contador, Fernando Castro Cardús.—129-A.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Expropiaciones

CONDUCCION A TORREVIEJA PRIMERA PARTE

Ramal y depósito de Redován

En los tableros de anuncios de los Ayuntamientos de Redován y Orihuela y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras de la «Conducción a Torrevieja. Primera parte. Ramal y depósito de Redován», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por término de quince días hábiles, para que aquellos o cualquier otra persona afectada por las dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los oportunos efectos

Cartagena, 21 de diciembre de 1966.—El Ingeniero-Director.—37-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 30 de octubre de 1966, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles puedan las Corporaciones y particulares interesados hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta Delegación de Industria o ante la Alcaldía de Granja de Torrehermosa, encontrándose el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Pedro de Valdivia, número 2 (Badajoz), en horas hábiles de oficina.

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa.

Características y finalidad: Línea aérea trifásica a 16 KV., con conductores de

Al-Ac de 3 por 17,84 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos, de 3.600 metros de longitud, que arranca del apoyo número 15 de la línea Granja de Torrehermosa-Aldea de Cuenca, propiedad de «Electro Arsense San José», entra en una caseta de seccionamiento y medida y termina en un centro de transformación de 40 KVA, y relación 15.000/220-127 V., siendo su finalidad el suministro de energía para un abastecimiento de aguas a la localidad de Granja de Torrehermosa.

Presupuesto: 398.555,95 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy».

De la petición de autorización y desarrollo de la instalación en tramitación a la que se une, la que es objeto de esta nota, apareció publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 120, de 26 de mayo de 1966.

Badajoz, 28 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—108-C.

LAS PALMAS

Legalización ampliación central eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública por treinta días para la petición que hace don Alejandro del Castillo y del Castillo de legalizar la ampliación de la central eléctrica instalada en San Agustín, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, consistente en la instalación de un grupo electrógeno de 700 KVA., con lo que la potencia autorizada por la Dirección General de la Energía en 17 de mayo de 1965 queda incrementada en 475 KVA.

De la maquinaria, es extranjera el motor de 800 CV., ya importado, siendo el valor total del grupo 2.500.000 pesetas.

Las personas o entidades a quienes afectan pueden oponerse, dentro del plazo citado, mediante escrito duplicado, presentado en las oficinas de la Delegación de Industria, paseo de Chil, número 13.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—45-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

HUESCA

Ampliación de industria

Peticionario: «La Lactaria Española, Sociedad Anónima».
Objeto de la petición: Ampliación de industria de esterilización y pasteurización de leche.

Localidad de emplazamiento: Grañén (Huesca).
Capital para la ampliación: 26.784.757,56 pesetas.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, reintegrados debidamente, dentro del plazo de diez días.

Huesca, 4 de enero de 1967.—El Jefe del Servicio, Julio Escartín Barlés.—36-B.

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Alonso Zarán.

Objeto de la petición: Implantar molino particular de piensos.

Localidad de emplazamiento: Ber-guenda.

Capital: 16.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 5 de enero de 1967.—El Jefe provincial, Juan José Barrio.—43-B.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don José García Pérez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maulero para cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Cerceda-Taboada.

Capital: 172.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 5 de enero de 1967.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—44-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José de Paz Montalvo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José de Paz Montalvo».

Domicilio: Antonio Maura, 13.

Título de la publicación: «Revista Clínica Española».

Ejemplares de tirada: 3.000.

Formato: 29 por 21 centímetros.

Precio: 35 pesetas.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto y finalidad: Difusión de los trabajos de la Fundación «Jiménez Díaz», Clínica de Nuestra Señora de la Concepción, y de otros trabajos originales, en su mayor parte de los mismos suscriptores que la reciben, siempre de carácter científico y medicina.

Madrid, 6 de noviembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.951-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

Amortización de cédulas 4 por 100, emisiones de 1954, 1955 y 1958

En el sorteo celebrado el día 30 de diciembre de 1966 para la amortización de cédulas de este Instituto, de acuerdo con las ordenanzas que regulan estas emisiones, han resultado amortizadas las siguientes:

Undécimo sorteo, emisión de 1954: 3.855 cédulas, señaladas con los números siguientes:

Serie A

501	al	600	24.201	al	24.300
2.101		2.200	24.701		24.800
4.101		4.200	25.001		25.100
5.601		5.700	25.801		25.900
6.001		6.100	26.301		26.400
8.001		8.100	26.701		26.800
8.301		8.400	28.001		28.100
10.501		10.600	28.701		28.800
11.116		11.170	31.401		31.500
11.501		11.600	32.801		32.900
12.401		12.500	34.901		35.000
14.801		14.900	36.701		36.800
16.701		16.800	40.401		40.500
16.901		17.000	41.401		41.500
17.401		17.500	43.501		43.600
17.501		17.600	43.601		43.700
17.801		17.900	44.001		44.100
19.201		19.300	44.101		44.200
23.501		23.600	44.401		44.500
23.801		23.900			

Serie B

331	al	340	1.411	al	1.420
341		350	1.431		1.440
421		430	1.451		1.460
811		820	1.501		1.510
1.191		1.200	1.551		1.560

Serie C

18		105
28		116
57		122
77		180
79		220

Serie D

61	al	70	1.261	al	1.270
571		580	1.561		1.570
661		670	1.611		1.620
991		1.000	2.231		2.240
1.141		1.150	2.481		2.490

Décimo sorteo, emisión de 1955: 5.866 cédulas, señaladas con los números siguientes:

Serie 4

701	al	800	32.601	al	32.700
6.601		6.700	34.001		34.100
13.001		13.100	34.401		34.500
13.601		13.700	36.501		36.600
16.101		16.200	37.801		37.900
16.801		16.900	39.301		39.400
17.201		17.300	39.401		39.500
19.401		19.500	41.101		41.200
21.801		21.900	41.801		41.900
22.001		22.100	45.401		45.500
23.201		23.300	47.001		47.100
24.601		24.700	47.601		47.700
24.701		24.800	48.401		48.500
24.901		25.000	49.101		49.200
25.801		25.900	50.301		50.400
29.101		29.200	50.401		50.500
30.001		30.100	50.801		50.900

51.356	al	51.400	77.401	al	77.500
54.901		55.000	80.301		80.400
55.201		55.285	83.201		83.300
56.001		56.100	84.901		85.000
57.101		57.200	86.301		86.300
58.601		58.700	88.801		88.900
59.501		59.600	90.801		90.900
65.601		65.700	93.201		93.200
73.301		73.400	94.301		94.400
73.601		73.700	95.701		95.800
73.701		73.800	98.501		98.600
75.501		75.600	99.629		99.658
77.301		77.400			

Serie B

151	al	160	2.911	al	2.920
261		270	3.151		3.160
361		370	3.391		3.400
451		460	3.411		3.420
731		740	3.761		3.770
1.301		1.310	3.811		3.820
1.311		1.320	3.951		3.960
1.671		1.680	3.981		3.990
1.841		1.850	4.451		4.460
1.951		1.960	4.881		4.890
2.721		2.730	4.831		4.840
2.781		2.790			

Serie C

30	109
46	132
48	148

Serie D

391	al	400	3.651	al	3.660
681		690	4.191		4.200
821		830	4.361		4.370
951		960	4.381		4.390
1.271		1.280	4.411		4.420
1.401		1.410	4.421		4.430
1.551		1.560	4.531		4.540
1.851		1.860	4.761		4.770
2.101		2.110	4.901		4.910
2.131		2.140	4.991		5.000
2.311		2.320	5.171		5.180
2.321		2.330	5.251		5.260
2.391		2.400	5.261		5.270
2.431		2.440	5.321		5.330
2.891		2.900	5.441		5.450
3.411		3.420	5.861		5.870
3.561		3.570	5.891		5.900
3.611		3.620	5.931		5.940

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 112.632 acciones «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 112.632 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.390.131/6.502.762, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las números 1/4.430.870, 4.873.958/4.948.628, 5.443.493/5.691.954 y 6.261.151/6.390.130, y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1966, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», mediante escritura pública de 18 de mayo de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 4 de enero de 1967.—El Secretario, Fernando Aguilár.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—110-C.

5.941	al	5.950	7.981	al	7.990
6.011		6.020	8.411		8.420
6.151		6.160	8.691		8.700
6.381		6.390	8.781		8.790
6.401		6.410	9.041		9.050
6.501		6.510	9.241		9.250
7.121		7.130	9.791		9.800
7.191		7.200	9.881		9.890
7.221		7.230	9.811		9.920
7.361		7.370	9.841		9.950
7.711		7.720	9.961		9.970
7.951		7.960	10.061		10.070

Séptimo sorteo, emisión de 1958: 7.118 cédulas, señaladas con los números siguientes:

Serie A

4.201	al	4.300	81.401	al	81.500
7.101		7.200	81.601		81.700
8.501		8.600	82.601		82.700
9.101		9.200	85.901		86.000
9.401		9.500	88.001		88.100
9.601		9.700	88.201		88.300
10.201		10.300	88.801		88.900
10.601		10.700	70.501		70.600
16.001		16.100	70.801		70.900
16.501		16.600	70.901		71.000
20.301		20.400	71.701		71.800
21.401		21.500	72.601		72.700
21.701		21.800	72.801		72.900
22.490		22.500	74.101		74.200
23.401		23.500	74.801		74.900
23.701		23.800	77.501		77.600
25.301		25.400	80.754		80.800
25.801		25.900	81.201		81.300
29.401		29.500	81.501		81.600
34.401		34.500	81.901		82.000
38.801		38.900	82.001		82.100
39.901		40.000	83.001		83.100
40.601		40.700	83.101		83.200
42.101		42.200	83.901		84.000
43.001		43.100	84.901		85.000
43.201		43.260	85.001		85.100
45.401		45.500	85.301		85.400
45.701		45.800	86.701		86.800
46.501		46.600	87.101		87.200
47.901		48.000	89.601		89.700
54.001		54.100	90.301		90.400
54.201		54.300	93.801		93.900
54.501		54.600	94.001		94.100
55.001		55.100	95.601		95.700
57.301		57.400	96.801		96.900
59.901		60.000	99.301		99.400
60.401		60.500			

Serie B

231	al	240	2.821	al	2.830
371		380	3.091		3.100
431		440	3.521		3.530
481		490	3.821		3.830
1.001		1.010	3.911		3.920
1.051		1.060	4.211		4.220
1.201		1.210	4.871		4.880
1.761		1.770	4.911		4.920
2.631		2.640	4.971		4.980

Serie C

10	71
11	88
61	

Serie D

421	al	430	5.011	al	5.020
611		620	5.021		5.030
771		780	5.201		5.210
891		900	5.511		5.520
921		930	5.671		5.680
1.261		1.270	5.691		5.700
1.451		1.460	6.051		6.060
1.761		1.770	6.091		6.100
1.831		1.840	6.111		6.120
2.111		2.120	6.331		6.340
2.261		2.270	6.391		6.400
2.271		2.280	6.591		6.600
2.281		2.290	6.721		6.730
2.641		2.650	7.001		7.010
2.681		2.690	7.051		7.060
2.741		2.750	7.421		7.430
2.861		2.870	7.451		7.460
3.011		3.020	7.701		7.710
3.021		3.030	8.061		8.070
3.051		3.060	8.101		8.110
3.071		3.080	8.171		8.180
3.291		3.300	8.391		8.400
3.451		3.460	8.611		8.620
3.501		3.510	8.781		8.790
3.681		3.690	8.991		9.000
3.901		3.910	9.101		9.110
4.121		4.130	9.421		9.430
4.501		4.510	9.661		9.670
4.631		4.640	9.701		9.710
4.891		4.900	9.911		9.920

Reembolso a partir del próximo día 2 de enero de 1967, con cupón vencimiento 31 de marzo de 1967.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.—El Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.—138-A.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Bienes incurso en presunción de abandono existentes en esta sucursal que de no ser reclamados por los interesados se ingresarán en la cuenta del Tesoro Público, según lo dispuesto en el Decreto de 24 de enero de 1928:

Depósitos en efectivo

Martino Parente, Pto. 257: 165 pesetas; Emma Gautsch, Ato. 3226: 250; Ana Creus Antonijuan, Ato. 3233: 125; Pedro García Alonso, Pto. 268: 190; José Vidal Sanromá, Pto. 270: 500; Antonio Bover Juliá, Pto. 282: 708; Enrique Franco Strugo, Pto. 285: 100; Harold Thelma Jacobs, Ato. 3270: 150; Franz Furtner, Ato. 3282: 200; Pedro Riche, Ato. 3283: 500; Teresa García, Pto. 337: 100; José Luis Ruiz Ruiz, Pto. 342: 150; Pedro Portabella Carrera, Pto. 347: 115; S. F. Juje, Ato. 3301: 155; Bianca Mitjana en Dufons, Pto. 354: 100; Argentina Alvarez Blanco, Pto. 377: 400; Esteban Urizar, Pto. 378: 500; Johan Godéfray, Ato. 3351: 100; Henrich Heer, Ato. 3368: 250; Juan Civit Roselló, Pto. 395: 650; Pierre Busetti, Pto. 413: 140; Miguel Vale Pedugo, Pto. 430: 206; Henri Stewialh, Ato. 3437: 1.731; Emilio Lupianez, Pto. 440: 500; Alberto Galluser, Ato. 3479: 125; Javier Acero Alvaz, Pto. 469: 115; Juan Vicente Inguanzo Fernández, Pto.

470: 1.100; Casimiro Pino Valiño, Pto. 472: 600; Luis Riera Roig, Pto. 476: 525; Henri Lombard, Ato. 3520: 1.100; John Bass Shotton, Ato. 3565: 105; Francisca Sánchez Saavedra, Pto. 481: 1.000; O. J. Orange, Ato. 3582: 310; Harold Calvin Feil, Ato. 3603: 100; Emil Walter Scheffel, Ato. 3618: 575; Fosca Orlandi Ammama, Pto. 502: 200; Juan T. Blanes Ayma, Pto. 507: 195; Clemente Huertas Obensa, Pto. 508: 800; Fernández Castro, Pto. 511: 200; Pedro Molinero, Pto. 512: 600; Rufina Alonso Pto. 513: 200; Pedro Soto, Pto. 514: 200; Ramón Menéndez Fernández, Int. 9442: 553,75; Nieves Freixas Traveira, Int. 9462: 115,75; Juan Amigó Mayol, Int. 9466: 899 pesetas.

Saldos de cuentas corrientes

Albistu Joaquín, Carlos, 129,80; Alegre Rubio, José, 193,80; Alvareda Vidal, Amparo y María (Dec. 313), 2.147,61; Antico Bissio, Edelmira, 100; ATESA (Acabados, Tintes y Estampados, S. A.), 100; Badilla Ubach José, 500; Bayod Segura, José, 3.638,95; Bigorra Montserrat, Juan, 116,80; Boix Aguer, José, 466,44; Bonet Durán, Carlos, 554,73; Bosch Casas, Juan, 125; Bronchud Pérez, Elisa, 1.000; Broto Sender, Mariano de, 251,01; Buhigas Garriga, Joaquín, 198,03; Buita Carreras, María Teresa, 3.000; Camela Aubia, Ramón, 290,54; Capmany y de Roura, Ricardo, 100; Carulla Martí, José, 429,10; Casajuaña Clariana, Juan, 437,50; Coello Gallar-

do, Casimiro, 100; Colomé Massana, Margarita, 884; Conde Barberá, Teresa, 596; Chaves Sentmenat Dolores, 130,23; Díaz Dorre, Purificación, 292,19; Conlas Femenias, Eulalia (Dec. 313), 999; Hijos de José Tarrés, S. en C., 491,25; Juan Casanovas y Cia., 214,42; Lafarga Freixas, José, 500; Lillo y Muñoz, Miguel, 100; Lladó Tecul, Angela, 425,08; Lluch Bonastre, José, 750; Manich Illa, Julián, 932,98; Marcet Palau, Pedro, y Dolores Daniel Ferrer, 135; Marco Puigcerfús, Vicenta, 116,97; Matos Maldonado, José (Dec. 313), 957,90; Masana Sanjuan, Antonio, 386,71; Merce y Clufent, 420,10; Miró Mestre, Francisco, 1,096,15; Molero Vivé, Ramón, 112,44; Molins de P. Villaret, Francisco, 1,744,57; Montañés Albornes, Pablo, 2,537,77; Montes Guasch, Juana, 687,90; Murga Bastos, Eugenio, 298,59; Ollé Filba, Jaime, 799,01; Panas Pin Perelló, S. A., 574,55; Pane, S. A., 176,21; Pérez García, Salvador, 113,20; Poch Sarrié, Roberto, y Carmen Vila Gaudí, inde., 844,63; Polo Barbero, Vicente, 448,80; Pratmarxó Soler Miquel, 228; Puig Puigdemolas, Adelaida, 277,66; Puiggelat Cases, María, 267,41; Puigjaner Bagaría, Ignacio, 181,45; Pujol Mas, Francisco, 254,85; Queralt Puigdivol, Juan, 1,766,94; Riera Dupré, Elvira, 709,45; Romero González, Enrique, 100; Rubert Laporta, Pio, 1,387,24; Rusiñol Pagés, Manuel, y Joaquín Boadell Rusiñol (Dec. 313), 999; Sagués Ramoneda, Josefa, 100; Salat Ponsalva, Juan, 144,82; Sánchez-Cano y Bernardí, Andrés, 387,03; Sauret, S. A., 1,860,05; Schulmerich Sneider, Gustavo (Dec. 313), 100; Segura Sospendra, Juan, 220,88; Selga Torras, Urbicio, 908,75; Solé Saladrigas y Cia., S. en C., 100; Tercera Jefatura de Estudios y Cons. de Ferrocarriles, 225,35; Torrens Pujol, Expiridión, 872,80; Udaeta Morandi, Carmen, 210,50; Valentín Pérez, Antonio, 250; Valerio de Palma, Alvaro, y María Belén Mantilla de los Ríos, 117,63; Valls Giralt, Juan, 250; Vidal Pagés, Miguel (Dec. 313), 4,143,30; Viforcós Ruiz, Eduardo, 110; Vila Guitart, Miguel, 293,54.

Depósitos de valores

Interior 4 por 100. I. 128352. Teresa Zulema Font, nudo propietaria, y Teresa Cabot Font, usufructuaria, 7.400. T. 47851. Juan Marangés Noguera y Balbina Mas Gay, 1.800. T. 72458. José Formentí Balart, 1.500. T. 149660. Josefa Plana Mañanet, 5.500.

Exterior 4 por 100. T. 95720. María Valverde Molina, 2.400.

Amortizable 3,5 por 100. I. 201778. Manuel Udaeta Cárdenas, 4.500. I. 202264. Máximo Puget Ortembach, 15.500. I. 205437. Jaime, Ana, Coloma, Carmen y José Andrés Llosas, 5.000. I. 205810. Pilar Fontcuberta Dalmases, 1.000. T. 164121. Josefa Pujol Barató y Antonio Masip Gilbert.

Ob. FF. CC. Andaluces 3 por 100. T. 164238. Pedro Ruax Viala, 500.

Ob. FF. CC. de Cataluña 5 por 100. I. 135648. Francisco de Prats Casas, 5.500.

Ob. Catalana de Gas, 1915 F. I. 107916. Francisco Prats Casas y Magdalena Perdigó Gelpi, 6.000.

Ob. Energía Eléctrica de Cataluña, 1941. I. 132559. Francisco Prats Casas, 8.000.

Ob. Ayuntamiento de Barcelona. T. 72459. José Formentí Balart, 1.000. T. 72460. José Formentí Balart, 500.

Barcelona, 4 de enero de 1967.—El Secretario. José Gaudes.—47-5.

BANCO DEL NOROESTE

Asamblea general de los tenedores de bonos de Caja, emisión 31 de marzo de 1966

Por haber quedado suscrita la totalidad de la emisión de doscientos cincuenta millones de pesetas en bonos de Caja y de

conformidad con lo que establece el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 se convoca a los tenedores de bonos de Caja del Banco del Noroeste, emisión 31 de marzo de 1966, a la Asamblea general, que tendrá lugar en la Sala de Consejo de dicho Banco del Noroeste, en La Coruña (avenida Alfonso Molina, núm. 3-1.º), a las cinco de la tarde del día 3 de febrero de 1967, en primera convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

1.º Constitución de la Asamblea y nombramiento de un Secretario para la reunión de que es objeto la presente convocatoria.

2.º Confirmación o designación, en su caso, del Comisario de Bonistas.

3.º Ratificación de los Estatutos por los que se rige el Sindicato de Bonistas.

A este efecto los Estatutos que figuran en la correspondiente escritura de emisión de bonos se encontrarán de manifiesto todos los días hábiles en horas de oficina, hasta la víspera de la fecha fijada para la reunión, en el domicilio social del Banco del Noroeste (avda. de Alfonso Molina, 3, La Coruña).

Las tarjetas de asistencia se podrán obtener en las oficinas del Banco del Noroeste, en La Coruña, mediante presentación del resguardo de depósito de los bonos en una Entidad bancaria.

La Coruña, 3 de enero de 1967.—El Comisario, Antonio Rodríguez Losada.—28-D.

LA CONSTRUCTORA ILICITANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «La Constructora Illicitana, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Reina Victoria, número 3, de Elche, el día 30 de enero de 1967, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, el siguiente día 31 de enero, a la misma hora. Es objeto de la misma el siguiente orden del día:

1. Deliberación y acuerdo sobre enajenación de bienes inmuebles de la Sociedad.

2. Ruegos y preguntas.

Elche, 5 de enero de 1967.—El Consejero Delegado.—24-D.

EDITORIAL VASCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el día 4 de febrero próximo, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Bilbao, calle de Banco de España, número 3, con arreglo al siguiente orden del día:

Renovación de los Administradores y disposiciones a adoptar sobre funcionamiento futuro del órgano administrativo.

Bilbao, 4 de enero de 1967.—El Secretario del Consejo.—118-C.

S. A. DE DISTRIBUCION, EDICION Y LIBRERIAS DELSA

Puesta en circulación de 10.500 acciones serie D

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 21 de noviembre de 1966 y haciendo uso de las facultades que la Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 1966 le otorgó, acuerda poner en circulación 10.500 acciones ordinarias, serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 25.001 al 35.500, ambos inclusive, que podrán ser suscritas a la par por el actual accionista en la proporción de una por cada 2.000 pesetas

de valor nominal de las que posea de las distintas series.

El plazo para la suscripción se abrirá el día 16 de enero corriente, permaneciendo abierto hasta el 16 de febrero próximo.

En el acto de la suscripción deberá efectuarse el desembolso íntegro de las acciones.

El boletín de suscripción será enviado directamente a cada uno de los señores accionistas.

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Consejo de Administración.—159-C.

NATURA FILMS, S. A.

Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de los Estatutos sociales y con lo preceptuado en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de enero de 1967, a las trece horas, en sus oficinas de Zurbarán, número 15, y en segunda convocatoria, caso de no obtener el quórum necesario en la primera, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Informe sobre la situación de la Sociedad.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de enero de 1967.—El Consejo de Administración.—160-C.

LIBRERIAS DEL NORTE DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

(LINESA)

Puesta en circulación de 4.500 acciones serie B

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 21 de noviembre de 1966 y haciendo uso de las facultades que la Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 1966 le otorgó, acuerda poner en circulación 4.500 acciones ordinarias serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 9.001 al 13.500, ambos inclusive, que podrán ser suscritas a la par por el actual accionista en la proporción de una por cada 2.000 pesetas de valor nominal de las que posea de las distintas series.

El plazo para la suscripción se abrirá el día 16 de enero corriente, permaneciendo abierto hasta el 16 de febrero próximo.

En el acto de la suscripción deberá efectuarse el desembolso íntegro de las acciones.

El boletín de suscripción será enviado directamente a cada uno de los señores accionistas.

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Consejo de Administración.—158-C.

INDUSTRIAS IBAIZABAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 del actual.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social de Galdácano (Vizcaya), barrio Bengoeche, el día 30 de enero de 1967, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día, 31 de enero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Convenios de la Sociedad con sus acreedores y deudores.

2.º Otorgamiento de los oportunos poderes para la realización de esos convenios.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 9 de enero de 1967.—El Presidente, Luis Suárez Ruiz.—157-C.

**SOCIEDAD ANONIMA
G. y A. FIGUEROA**

MADRID

Av. de José Antonio, 33

En el sorteo celebrado el día 30 de diciembre de 1966, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, según escritura número 4.197 de su protocolo, para la amortización ordinaria de doscientas obligaciones, emisión 1953, han correspondido ser amortizados los números siguientes:

839-40 2	2.561-70 10
841-70 30	2.611-20 10
881-910 30	3.481-90 10
921-28 8	3.911-20 10
1.201-20 20	4.261-70 10
1.231-50 20	4.421-30 10
1.271-80 10	4.561-70 10
1.391-1.400 10		

Los señores tenedores de dichas obligaciones podrán pasar por la caja de esta Sociedad para hacer efectivo su importe. Madrid, 9 de enero de 1967.—114-C.

UNION ELECTRICA DE JACA, S. A.

J A C A

Amortización de obligaciones

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones que en el sorteo celebrado el día 28 de los corrientes, ante el Notario de Jaca, don Carmelo Angulo Borobio, han resultado amortizados los títulos que a continuación se mencionan:

Obligaciones «Mutua Electra Jaquesa, Sociedad Anónima»

Emisión 7-7-1952

Números: 131 al 140, 181 al 189 y 451 al 460.

Emisión 31-5-1954

Números: 21 al 30, 431 al 440 y 496 al 500.

Obligaciones «Electra Jacetana, S. A.»

Emisión 31-1-1949

Números: 591, 593 al 600, 601 al 604, 606 al 610, 612 al 629, 641 al 646, 648 al 649, 691 al 693, 695 al 700, 711 al 716, 1.021 al 1.028, 1.030, 1.051 al 1.058, 1.060, 1.102 al 1.110, 1.151 al 1.159, 1.192 al 1.200, 1.821 al 1.830, 1.931, 1.933 al 1.945, 1.947 al 1.950, 1.961 al 1.967, 1.969 al 1.970, 1.991 al 1.999, 2.009 al 2.010, 2.091 al 2.094, 2.096 al 2.100, 2.131, 2.133 al 2.140, 2.201 al 2.207, 2.209 al 2.210, 2.301 al 2.304, 2.306 al 2.310, 2.391 al 2.394, 2.396 al 2.400, 3.121 al 3.130, 4.131 al 4.136, 4.138 al 4.140, 4.161 al 4.162, 4.164 al 4.170, 4.241 al 4.248, 4.250, 5.281 al 5.289, 5.331, 5.333 al 5.340, 5.481 al 5.488, 5.498 al 5.500, 5.531 al 5.534, 5.536 al 5.540.

5.631 al 5.632, 5.634 al 5.644, 5.656 al 5.660, 6.481 al 6.490, 7.461 al 7.468, 7.470, 7.601 al 7.603, 7.605 al 7.610, 7.681 al 7.690, 8.281, 8.292 al 8.300, 9.389 al 9.390, 9.501 al 9.509, 9.512 al 9.520, 9.571 al 9.574, 9.576 al 9.581, 9.583 al 9.590, 11.131 al 11.138, 11.140, 12.851 al 12.854, 12.856 al 12.862, 12.864 al 12.870, 13.631 al 13.637, 13.639 al 13.640, 14.441 al 14.448, 14.450, 14.521 al 14.529, 15.651 al 15.653, 15.655 al 15.660, 15.831, 15.833 al 15.840, 16.771 al 16.774, 16.776 al 16.780, 17.601 al 17.604, 17.616 al 17.620, 17.771 al 17.774, 17.785 al 17.790, 17.831 al 17.837, 17.839 al 17.840, 18.361 al 18.370, 19.701 al 19.705, 19.707 al 19.710, 19.862 al 19.870, 19.871 al 19.876, 19.879 al 19.880, 20.171 al 20.172.

20.183 al 20.190, 20.201 al 20.202, 20.204 al 20.210, 20.281 al 20.289, 22.401 al 22.404, 22.406 al 22.409, 22.511, 22.513 al 22.520, 23.231 al 23.237, 23.248 al 23.250, 23.271 al 23.277, 23.279 al 23.280, 23.701 al 23.704, 23.706 al 23.710, 24.003 al 24.010, 24.021 al 24.026, 24.037 al 24.040, 24.481 al 24.488, 24.490, 24.601 al 24.607, 24.618 al 24.623, 24.625 al 24.630, 25.271 al 25.273, 25.275 al 25.280, 25.701 al 25.708, 25.719 al 25.720, 27.311 al 27.317, 27.319 al 27.320, 27.641 al 27.647, 27.649 al 27.650, 27.771 al 27.773, 27.784 al 27.790, 27.811 al 27.819, 27.971 al 27.979, 27.992 al 28.000, 28.002 al 28.010, 29.152 al 29.160, 29.201 al 29.207, 29.209 al 29.210.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 30 de enero próximo en los Bancos de esta localidad y caja de la Sociedad.

Jaca, 31 de diciembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Bleuca Cavero.—51-6.

SEFISA, FINANCIACIONES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el do-

micilio social, calle de Serrano, número 21, Madrid, el día 30 del corriente mes de enero, a las diecisiete y quince horas, y en segunda convocatoria, si procede, el día 31 del corriente mes de enero, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo del ejercicio de 1966.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Segurado Guerra.—156-C.

AMERICANA DE INVERSIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social, calle de Zurbano, número 41, el día 1 de febrero de 1967, a las diez de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Nomenclamiento de dos Consejeros.

Para poder asistir a la Junta será preciso haber depositado en el domicilio social, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de aquélla, las acciones o sus resguardos.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día 2 de febrero de 1967, a las diez de su mañana, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera.

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Consejo de Administración.—151-C.

AUTO FERROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1967, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Alberto Aguilera, número 7, para someter a su aprobación los siguientes puntos:

1.º Informe sobre las realizaciones sociales en el pasado ejercicio y propuestas en relación con las futuras actividades de la Sociedad.

2.º Modificación del nombre social.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Presidente.—144-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas

Atrasado 3.00 ptas

Suscripción anual:

España 600.00 ptas

Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.

- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).